

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

29

ALCALÁ DE HENARES

RÉGIMEN ECONÓMICO

Extracto del acuerdo de 10 de junio de 2016, de la Junta de Gobierno Local, por la que se convocan subvenciones para asociaciones y entidades sin ánimo de lucro que desarrollen proyectos de impacto social en el área de la acción social para el año 2016. BDNS: 311835.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/lindex>).

Primero. *Beneficiarios*

Entidades sin ánimo de lucro, inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones y que desarrollen sus actividades en el municipio de Alcalá de Henares.

Segundo. *Finalidad*

Apoyar económicamente a proyectos que desarrollen actividades puntuales para mejorar el bienestar social de la ciudadanía. Los proyectos irán dirigidos a promover las áreas de acción social y deben impulsar y ejecutar programas que incidan en la atención integral a las necesidades socioeconómicas de la población, incluyendo acciones transversales que contemplen: reparación de daños medioambientales, la sostenibilidad medioambiental, metodologías participativas e innovación social.

Tercero. *Bases reguladoras*

Acuerdo de Junta de Gobierno Local de 10 de junio de 2016, publicadas en BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de fecha 8 de julio de 2016.

Cuarto. *Importe*

Importe máximo de la convocatoria: 40.000 euros, 20.000 euros en inversiones y 20.000 euros en gasto corriente.

Importe máximo a una entidad solicitante: inferior a 10.000 euros y superior a 3.000 euros, debiendo destinarse el 50 por 100 a gasto corriente y el 50 por 100 a inversiones.

Quinto. *Plazo de presentación de solicitudes*

Treinta días a partir de la publicación de la convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Alcalá de Henares, a 21 de junio de 2016.—La concejala-delegada de Participación, Ciudadanía y Distritos, Laura Martín Pérez.

(03/26.597/16)

